



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013103001 2013 00022 00 C.1.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud del apoderado judicial de Banco Davivienda, entidad demandante dentro del proceso ejecutivo que aquí se pretende acumular, puesto que de la revisión del expediente digital de la referencia no se avizora que se haya allegado a este estrado el expediente completo del proceso con radicado n° 500013103005-2016-00159-00 (cuya acumulación acá se busca), pese al auto que emitió el pasado 31 de octubre de 2022 el homologo Quinto Civil del Circuito de Villavicencio y que se puso en conocimiento de este estrado (archivo digital 14, pg. 3), quien ordenó remitir ese plenario, sin que, se reitera, haya sido recibido por este juzgado, es por lo que se ordena que por **secretaría** se oficie nuevamente al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Villavicencio para que informe el trato dado al oficio 0365 de junio 16 de 2022 (archivo digital 8), enviado vía correo electrónico desde el pasado 16 de junio de 2022, remítase copia del archivo digital 08 y resáltesele al despacho oficiado que deberá remitir en el menor tiempo posible el expediente requerido.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Hoy 17 de marzo de 2023 se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA